

Montevideo, 12 de junio de 2025

PARTICULAR

Señor Presidente de la Cámara de Representantes
Sebastián Valdomir
Presente..-

De mi mayor consideración:

En ejercicio de las atribuciones conferidas por el artículo 118 de la Constitución de la República, me dirijo para solicitar que se curse el siguiente pedido de informes al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, a efectos de solicitar se sirva brindar información detallada respecto a la reciente suspensión del régimen de descuentos salariales por licencias médicas en el sector público, dispuesta por el Poder Ejecutivo.

En particular, se solicita informar:

1. Fundamentos técnicos, jurídicos y económicos que motivaron la suspensión por 60 días del decreto que establecía descuentos salariales en casos de licencias médicas prolongadas.
2. Evaluación realizada sobre el impacto presupuestal y financiero de la suspensión de los descuentos, tanto a nivel de la Administración Central como de los organismos descentralizados.
3. Cantidad de funcionarios públicos alcanzados por la medida de suspensión, discriminado por inciso y organismo.
4. Datos estadísticos sobre el uso de licencias médicas:
 - Duración de las certificaciones.
 - Frecuencia de licencias.
 - Principales causales médicas informadas.
5. Cantidad de certificados médicos emitidos:
 - En el año calendario precedente a la entrada en vigor del decreto con descuentos (abril 2023–marzo 2024).
 - En el período transcurrido desde la vigencia del decreto hasta la suspensión (abril 2024–marzo 2025).
6. Mecanismos de control y fiscalización existentes actualmente sobre las certificaciones médicas en el sector público, y eventuales propuestas de fortalecimiento o mejora de dichos controles.

7. Estado de las negociaciones actualmente en curso con los gremios y organizaciones sindicales del sector público (especialmente COFE y PIT-CNT), y los eventuales criterios que orientarán las definiciones futuras sobre este régimen.

8. Estimación preliminar de los eventuales efectos económicos, jurídicos y administrativos de reinstalar, modificar o derogar definitivamente el régimen vigente hasta julio de 2025.

Sin otro particular, y a la espera de una pronta respuesta, saluda atentamente.



Adrián Juri Cajiga
Representante Nacional

CÁMARA DE REPRESENTANTES	
DEPARTAMENTO ENTRADA Y TRÁMITE	
RECIBIDO	
FECHA 12/6/25	CARPETA N° 572/625
HORA 16:10	ASUNTO N° 1194
FUNCIONARIO J. Diaz	